

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

PEDRO BUSICO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos: " TAVERNA CLAUDIO C/OTROS (CUIT 20-21808947-0) S/ APREMIO COBRO HONORARIOS. CUIJ N°21-02018850-9)", se ha dispuesto que el Martillero Pedro Busico Mat. N° 435, venda en pública subasta los bienes inmuebles Inscriptos en el Registro General bajo el n° 23738, F° 901 T° 635 I del Dpto. La Capital y bajo el °| 23735 F° 898 T° 635 i del Dpto La Capital , el día 6 de Junio de 2023 a las 11 horas, o el día hábil siguiente a la misma hora si aquél resultare feriado. El remate se realizará en el Juzgado Comunitario y de Pequeñas causas de Sauce Viejo. Los bienes saldrán a la venta con la base de sus avalúos fiscales de cada unidad, de no existir postores seguidamente con la retasa en un 25% y de persistir la falta de oferentes, a continuación SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR. Quien resulte comprador deberá abonar en dinero en efectivo en el acto del remate, el 10% a cuenta del precio y la comisión del martillero, 3%. El adquirente deberá efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los 5 (cinco) días de aprobada la subasta, mediante depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., Agencia Tribunales. Caso contrario, devengará interés a la tasa que se estableció en la sentencia dictada en autos, desde la fecha de la subasta hasta su efectivo pago. Asimismo deberá constituir domicilio en jurisdicción del juzgado como así también indicar número de documento de identidad, estado civil y domicilio real, bajo apercibimiento de dar por justificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 37 del CPC y C. Hágase saber que no se acepta la compra en comisión. Si se tratare de una sociedad , deberá acompañar estatutos y poder para comprar.. Para el caso que el adquirente plantear la nulidad de la subasta, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificadorio. Que aprobada el acta de remate, deberá depositar el saldo de precio en efectivo en moneda legal vigente (pesos), bajo los apercibimientos establecidos en el art. 497, primer párrafo del CPC y C. Se hace saber que los impuestos y tasas son a cargo del comprador a partir de la aprobación de la subasta y que el mismo deberá hacerse cargo de los gastos que irrogue la inscripción del dominio a su nombre. El comprador deberá conformarse con los títulos o constancias de autos y que después del remate no se admitirá reclamación alguna por insuficiencia o falta de título .Hágase saber que de corresponder el pago de IVA que no está incluído en el precio será a cargo del comprador y se depositará en el acto del remate en cuenta judicial Nuevo Banco de Santa Fe SA Agencia Tribunales para estos autos y a la orden de este Juzgado. Los bienes a subastar son:. 1) Dos fracciones de terreno, que forman parte de un inmueble de mayor superficie, que según títulos se encuentran situados en el paraje "Monte de los padres", Distrito Matilde, Departamento Las Colonias de esta provincia, y que de acuerdo con el plano de mensura, unificación y subdivisión, confeccionado en Diciembre de 1980 por el Ingeniero Civil Guillermo F. Pons, e inscripto en el Departamento Topográfico de la Dirección Provincial de Catastro de la Provincia, con fecha 16 de Marzo de 1981, bajo el número 96074, el inmueble se encuentra ubicado en la Provincia de Santa Fe, Departamento La Capital, Distrito Sauce Viejo, lugar Paraje Monte de Los Padres, y se designa como los lotes 7a y 7b, que constituyen una sola unidad, y se describen como: a) Lote 7a: mide: mil novecientos ochenta y cinco metros setenta y tres centímetros en su lado Norte, puntos del 18 al 16; el lado Este está formado por las sinuosidades del Río Coronda, puntos del 7 al 16, cuya línea auxiliar mide: mil trescientos ochenta y cinco metros, cincuenta y dos centímetros, puntos del 7 al 17; su lado Sud, mide novecientos veinte metros noventa y cuatro centímetros, puntos del 7 al 43; su lado Sud Oeste, está compuesto por una línea quebrada, que partiendo del extremo Oeste del lado Sud, y en dirección general el Noroeste mide: ciento dieciocho metros noventa y nueve

centímetros, puntos del 43 al 44, ciento catorce metros cincuenta y cuatro centímetros, puntos del 44 al 45; ciento doce metros veinticinco centímetros, puntos del 45 al 46; ciento treinta y dos metros dieciséis centímetros, puntos del 46 al 47; noventa y cuatro metros treinta centímetros, puntos del 47 al 48; ciento ochenta y dos metros cincuenta y siete centímetros, puntos del 48 al 49; ciento cuarenta y seis metros ochenta y dos centímetros, puntos del 49 al 50; noventa y seis metros ochenta y nueve centímetros, puntos del 50 al 51; y de aquí en dirección al Oeste, doscientos cincuenta y cuatro metros cuarenta y seis centímetros, puntos del 51 al 52; y su lado Oeste mide quinientos sesenta y un metros veinticinco centímetros, puntos del 52 al 18, cerrando la figura; lo que hace superficie para el polígono 52-18-17-7-43-44-45-46-47-48-49-50-51 y 52, de ciento noventa y una hectáreas, cuarenta y cuatro áreas, noventa y tres centiáreas, y cuatro mil ciento cincuenta centímetros cuadrados; una superficie extra poligonal de once hectáreas, cinco áreas, noventa y dos centiáreas y cinco mil centímetros cuadrados; y una superficie total para el Lote 7a de DOSCIENTAS DOS HECTÁREAS, CINCUENTA AREAS, OCHENTA Y CINCO CENTIAREAS, NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA CENTIMETROS CUADRADOS, libre de caminos; lindando: al Norte, camino público en medio, con Eustolia I. de Fraga; al Este, con el Río Coronda; al Sud, con el lote 8a; al Sudoeste, Arroyo de Los Padres en medio con el Lote 7b; y al Oeste, camino público en medio, con el Ferrocarril Manuel Belgrano. b) Y lote 7b: el lado Noreste está formado por una línea quebrada que partiendo del extremo norte del lado Oeste, en dirección al Este, mide: doscientos cincuenta metros noventa y tres centímetros, puntos del 4 al 19; y de aquí en dirección general al Sudeste, noventa y cinco metros cincuenta y nueve centímetros, puntos del 19 al 20; ciento cincuenta y cinco metros dieciocho centímetros, puntos del 20 al 21; ciento ochenta metros cincuenta y cinco centímetros, puntos del 21 al 22; ochenta y cinco metros seis centímetros, puntos del 22 al 23; ciento treinta y un metros noventa y seis centímetros, puntos del 23 al 24; ciento diez metros cincuenta y siete centímetros, puntos del 24 al 25; ciento diez metros sesenta y nueve centímetros, puntos del 25 al 26; y ciento trece metros ochenta y cinco centímetros, puntos del 26 al 27; su lado Sud, mide ochocientos setenta y ocho metros, puntos del 2 al 27; y su lado Oeste, está compuesto por una recta de trescientos treinta y cinco metros setenta centímetros, puntos del 2 al 3; y una curva cuyo desarrollo mide cuatrocientos cuarenta y seis metros cincuenta centímetros, puntos del 3 al 4; cerrando la figura; lo que hace una superficie para el lote 7b de CUARENTA Y NUEVE HECTAREAS, SETENTA Y CUATRO AREAS, NOVENTA CENTIAREAS Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DIECISIETE CENTIMETROS CUADRADOS, lindando: al Noreste, con el Arroyo de Los Padres en medio con el Lote 7a; al Sud, con el Lote 8b del mismo plano; y al Oeste, camino público en medio, con Ferrocarril Manuel Belgrano.- Se indica una superficie para el lote siete (7) como suma de los lotes 7a y 7b de doscientos cincuenta y dos hectáreas, veinticinco áreas, setenta y seis centiáreas y nueve mil sesenta y siete centímetros cuadrados, libre de caminos. Descripción según título. Inscriptos en el Registro General de La Propiedad al Tomo 635 Impar - Folio 901 - Número 23738, P.I. 10-13-00-742596 Subpartidas 0001-3 y 0095/2. Embargos: El de autos por \$59.406,79 del 17.03.20 Aforo 69267 . Deudas API Inmp. Inmobil \$ 320.259,69 y \$ 39.958,33 respectivamente.- Base \$ 266.435,01. 2) Tres fracciones de campo con todas sus mejoras que de acuerdo al plano de mensura, unificación y subdivisión, confeccionado en Diciembre de 1980 por el Ingeniero Civil Guillermo F. Pons e inscripto en el Departamento Topográfico de la Dirección General de Catastro de la Provincia el 16 de Marzo de 1981 al No. 96074, se encuentran ubicados en la Provincia de Santa Fe, Departamento La Capital, Distrito Sauce Viejo, Lugar Paraje Monte de Los Padres, y se individualizan como Lotes 3a1, 3a2, y Lote 3b, y constan de las siguientes dimensiones y linderos, a saber: a) Lote 3ª 1: mide: mil doscientos noventa y cuatro metros en su lado Norte, puntos del 30 al 58; ochocientos veinte metros en su lado Sud Este, puntos del 30 al 59, y el lado Sud Oeste, es una línea quebrada que partiendo del extremo Sud del lado Sud Este, en dirección al Oeste, mide noventa y dos metros cuarenta y tres centímetros, puntos del 59 al 48; de aquí en dirección al Nor Oeste, sesenta metros setenta y cinco centímetros, puntos del 48 al 49; de aquí en dirección Nor Oeste, ochenta y siete metros veintitrés centímetros, puntos del 49 al 50; de aquí en dirección al Nor Oeste, cuatrocientos siete metros treinta centímetros, puntos del 50 al 51; de aquí en dirección al Nor Oeste, doscientos un metros ochenta centímetros, puntos del 51 al 52; de aquí en dirección al Norte, sesenta y cuatro metros noventa centímetros, puntos del 52 al 53, de aquí en dirección al Nor Oeste, sesenta y cuatro metros cincuenta y ocho centímetros,

puntos del 53 al 54; de aquí en dirección al Nor Oeste, ochenta y un metros sesenta y ocho centímetros, puntos del 54 al 55; de aquí en dirección al Nor Oeste, ochenta y dos metros noventa y dos centímetros, puntos del 55 al 56; de aquí en dirección al Nor Oeste, ciento dos metros sesenta y cinco centímetros, puntos del 56 al 57, y de aquí en dirección al Nor Oeste, sesenta y seis metros treinta y cinco centímetros, puntos del 57 al 58, cerrando la figura, lo que hace una superficie de SESENTA Y UNA HECTÁREAS, SESENTA Y NUEVE ÁREAS, CUATRO CENTIÁREAS Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA CENTÍMETROS CUADRADOS; lindando: al Norte, con Mercedes Salva y Hnos.; al Sud Este, con Autopista Santa Fe - Rosario; y al Sud Oeste, con Arroyo de Los Padres en medio con el Lote 3a2.- b) Lote 3a2: mide: su lado Norte, es una línea quebrada que mide: partiendo del extremo Oeste, en dirección al Este, cuatrocientos ochenta y nueve metros treinta y tres centímetros, puntos del 38 al 47; de aquí en dirección al Sudeste, doscientos dos metros cuarenta y ocho centímetros, puntos del 47 al 7; de aquí en dirección al Este, cuatro mil doscientos ocho metros setenta y cinco centímetros, puntos del 7 al 71; su lado Noreste, es una línea quebrada, que partiendo del extremo Este del lado Norte, en dirección Sudeste, mide: setenta y un metros noventa y seis centímetros, puntos del 71 al 70; de aquí en dirección Sudeste, ciento seis metros dieciocho centímetros, puntos del 70 al 69; de aquí en dirección Sudeste, noventa y dos metros cincuenta y seis centímetros, puntos del 69 al 68; de aquí en dirección Sudeste, ochenta y un metros noventa y siete centímetros, puntos del 68 al 67; de aquí en dirección al Sudeste, cincuenta metros ochenta centímetros, puntos del 67 al 66; de aquí en dirección al Sud, sesenta y tres metros noventa y seis centímetros, puntos del 66 al 65; de aquí en dirección al Sudeste; doscientos trece metros treinta y nueve centímetros, puntos del 65 al 64; de aquí en dirección al Sudeste, cuatrocientos doce metros treinta y seis centímetros, puntos del 64 al 63; de aquí en dirección al Sudeste, ochenta y ocho metros catorce centímetros, puntos del 63 al 62; de aquí en dirección al Sudeste, sesenta y cuatro metros noventa y dos centímetros, puntos del 62 al 61; y de aquí en dirección al Este, ochenta y seis metros treinta y dos centímetros, puntos del 61 al 60; su lado Este, está compuesto por una recta de novecientos metros tres centímetros, puntos del 31 al 60; y una curva con un desarrollo de doscientos noventa y ocho metros ochenta y ocho centímetros, puntos del 31 al 31'; su lado Sud, cinco mil ciento cuarenta y tres metros cincuenta y nueve centímetros, puntos del 39 al 31'; y su lado Oeste, dos mil ciento treinta y seis metros cuarenta centímetros, puntos del 38 al 39, cerrando la figura, lo que hace una superficie para el Lote 3a2 de NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS HECTAREAS, SESENTA Y CINCO AREAS, OCHENTA CENTIAREAS Y CINCO MIL OCHOCIENTOS DIEZ CENTIMETROS CUADRADOS, libre de caminos, lindando: al Norte, en parte con camino público y en parte, con Mercedes Salva y Hermanos; al Noreste, con el Arroyo de Los Padres por medio con el Lote 3a1; al Este, con autopista Santa Fe - Rosario; al Sud, en parte con el Lote 3b y en parte, con parte del Lote 2c; y al Oeste, con el Lote 2a. Todos los lotes citados del mismo plano.- c) Lote 3b: mide: en su lado Norte, dos mil novecientos veintisiete metros treinta y ocho centímetros, puntos del 35 al 31'; su lado Este, está formado por una curva, cuyo desarrollo mide: mil trescientos cuarenta y nueve metros noventa y ocho centímetros, puntos del 31' al 32; y una recta de ciento cuatro metros ochenta centímetros, puntos del 32 al 33; su lado Sud, es una línea quebrada que mide: partiendo del extremo Sud del lado Este, en dirección al Oeste, doscientos cuarenta y tres metros ochenta centímetros, puntos del 33 al 19; de aquí en dirección al Sudoeste, treinta metros, puntos del 19 al 20 y de aquí al Oeste, dos mil cuatrocientos ocho metros, puntos del 20 al 34; y su lado Oeste, mil cuatrocientos cuarenta y cinco metros setenta centímetros, puntos del 35 al 34, cerrando la figura; lo que hace una superficie para el lote 3b de TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS HECTAREAS, NOVENTA AREAS, CUARENTA CENTIAREAS Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS CENTIMETROS CUADRADOS, libre de caminos; lindando: al Norte, con parte del lote 3a2; al Sud, ruta provincial número 36-S, en medio con Francisco Madoery y otros; al Este, con Autopista Santa Fe- Rosario; y al Oeste, con el Lote 2c del mismo plano.- Se indica una superficie para el lote tres (3), como suma de los Lotes 3a1, 3a2 y 3b, de mil cuatrocientos cincuenta y cinco hectáreas, veinticinco áreas, veinticinco centiáreas, siete mil doscientos cuarenta y seis centímetros cuadrados, libre de caminos. Descripción según título.- II) De acuerdo con el plano de mensura, unificación y subdivisión confeccionado en Diciembre de 1980 por el Ingeniero Civil Guillermo F. Pons e inscripto en el Departamento Topográfico de la Dirección Provincial de Catastro de Santa Fe, el 16 de Marzo

de 1981, bajo el No. 96074, el inmueble se encuentra ubicado en la Provincia de Santa Fe, Departamento La Capital, Distrito Sauce Viejo, Paraje Monte de Los Padres y se describe como: a) Lote 1a: mide: dos mil ciento setenta y cinco metros cuarenta y seis centímetros en su lado Norte, puntos del 46 al 44; dos mil doscientos veintidós metros cincuenta y seis centímetros en su lado Este, puntos del 44 al 42; dos mil cuatrocientos cincuenta metros nueve centímetros en el lado Sud, puntos del 3 al 42; y el lado Oeste, está compuesto de dos tramos: uno de mil diez metros veinte centímetros, puntos del 3 al 4 y el otro de mil trescientos treinta y dos metros cuarenta y seis centímetros, puntos del 4 al 46, cerrando la figura; lo que hace una superficie para el Lote 1a de QUINIENTAS TREINTA Y SIETE HECTAREAS, CUARENTA Y CUATRO AREAS, NOVENTA Y DOS CENTIAREAS, OCHO MIL CENTIMETROS CUADRADOS, libre de caminos, lindando: al Norte, con camino público en medio con Clemente Sañudo; al Sud con el Lote 2b del mismo plano; al Este, con camino público en medio con Lote 1b; y al Oeste, con Ruta Provincial Número 5 en medio, en parte con Pueblo Matilde y en parte con Ferrocarril General B. Mitre. b) Y el Lote 1b: mide: mil cuatrocientos un metros treinta centímetros en su lado Norte, puntos del 46 al 37, dos mil ciento sesenta metros noventa y siete centímetros en su lado Este, puntos del 30 al 36; mil cuatrocientos metros en su lado Sud, puntos del 36 al 43; y dos mil doscientos veintiún metros sesenta y ocho centímetros en su lado Oeste, puntos del 45 al 43, cerrando la figura, lo que hace una superficie para el Lote 1b de TRESCIENTAS SEIS HECTAREAS, SETENTA Y OCHO AREAS, CUARENTA Y DOS CENTIAREAS Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO CENTIMETROS CUADRADOS, libre de caminos, lindando: al Norte, con camino público; al Sud, con parte del Lote 2c del mismo plano; al Este, con el Lote 2a del mismo plano; y al Oeste, con camino público en medio con el Lote 1a.- Se indica una superficie para el Lote Uno (1) libre de caminos como una suma de los lotes 1a y 1b de ochocientas cuarenta y cuatro hectáreas, veintitrés áreas, treinta y cinco centiáreas y mil ochocientos treinta y cuatro centímetros cuadrados. Descripción según título. Inscripto en el Registro General de la Propiedad al Tomo 635 Impar Folio 898 Número 23735. Partidas Impuesto Inmobiliario: 10-13-00-742595/0006-9, 10-13-00-742595/0005-5 y 10-13-00-742598/0001-1. Embargos: El de autos por \$ 59.406,79 del 17.03.20 Aforo 69267 y Comité de Cuenca c/ Otros. del 4-09.20 Aforo 182569. Juzgado CyC. 6ta, Nom. De Sta Fe por \$ 4.034.488,07 más 30% intereses y costas. El Registro General informa que consta anotación preventiva de servicios administrativos de gasoducto s/ lote 3A1 y 3A2 s/ Minuta 97490 y 97489 23-09-10 y del lote 1A s/ minuta 115262 DEL 19-11-04;. Deudas API Imp.. Inmob. \$ 8.609,94;\$ 632.047,85 y \$ 380.993,29 respectivamente. Base \$831.554,24. Según constatación realizada por autoridad competente, se constituye el lugar indicado y es atendida por el Sr. Sergio S. quien permite el acceso a los inmuebles a constatar, acompañando a los mismos en el recorrido. Iniciando la misma por el Inmueble Inscripto al N° 23738 F°901 T°635 I el predio cuenta con alambrado perimetral de cinco hilos en regular estado de conservación. Se trata de dos potreros uno de ellos sembrado y el otro de monte. Manifiesta el atendiente que en estos momentos existen aproximadamente noventa hectáreas sembradas de soja, expresando que lo hacho su hermano Jorge S. Consta de una construcción precaria que estaría usurpada por una persona llamada Raul Peronel, con su esposa, desconociendo si tiene hijos, según manifiesta el atendiente. Seguidamente nos constituimos en el inmueble Inscripto en el Registro al n°23735 F° 898 T° 635I siempre en compañía del Sr. Sergio S, el inmueble a constatar se encuentra sobre la ruta 36 S. cuenta con alambrados perimetrales, alambrados internos, cinco molinos y aguadas. Se encuentra sembrado de soja conforme lo manifiesta el atendiente, 40 hectáreas. Sembradas por su hermano Jorge.. El inmueble cuenta asimismo con corrales y brete. En el inmueble hay en estos momentos aproximadamente 700 animales, entre vaquillas y terneros y veinte caballos. Cuenta con una vivienda de material, un galpón y una casa para puestero. Manifestado el Sr. Sergio S. que este inmueble lo ocupa él y su familia en carácter de comodato, Sr. Alcober, quien les permite sembrar los inmuebles. no exhibiendo documentación alguna que acredite sus manifestaciones.- Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial, el que se exhibirá en el hall de planta baja de esto Tribunales (ley 11.287), y Página Web. Firmado: Dra. María Romina Kilgelmann (Jueza) - María Ester Noé de Ferro (Secretaria) Más informes en Secretaría del Juzgado o al martillero en su oficina de calle San Lorenzo N° 1533, Tel. (0342)-156142463, Santa Fe. Santa Fe, 22 de Mayo de 2023-María Ester Noé de Ferro (Secretaria).-

\$ 1700 500258 May. 23 May. 29

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

FERNANDO MARIO SAGARDOY

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 15 de la ciudad de Tostado, Prov. de Santa Fe, a cargo del Dr. Haydee Regonat - Juez, Secretaria a cargo del Dra. Marcela Barrera, hacen saber que en los autos por MIRTA Y PATRICIA PERGOLES SH y Otros c/Otros s/Apremio, CUIJ 21-26212434-4, se ha ordenado que el martillero Fernando M. Sagardoy matrícula n° 013 proceda a vender en pública subasta el día 13 de Junio de 2023 alas 11,00 horas, o el día hábil inmediato posterior si aquel no lo fuere, por ante las puertas del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 15 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de Tostado -Pcia. de Santa Fe. automotor dominio RMR 904 MARCA Scania modelo 13 r112h4x2s38 tipo 26 CHASIS C/CABINA MOTOR MARCA N° 2035198 CHASIS Scania n° chasis 02204779 modelo 1985 numero de titulo 000706122. Informa el Registro AUTOMOTOR (que él vehiculo, posee un embargo de fecha de cumplimiento 24/07/2023, inscripta el 24/07/2020 por un monto de \$385.128,38.- de SERRANO GUSTAVO ARIEL c/Otros s/Ordinario, Expte 350 del año 2019, posee otro embargo de fecha de cumplimiento el 09/07/2023 de fecha de inscripción el 09/03/2021 por un monto de \$ 374.828,62 correspondiente a los presentes autos. Informa la Administración Prov. de Impuestos informa - que adeuda en concepto de patente la suma de Pesos Treinta y tres mil trescientos noventa y dos con 95/100 (\$ 33.392.95.-)correspondiente a la cuota 1 a 5 correspondiente a los años 2018 a 2022 calculado al 15 de febrero de 2023. Informa la Comuna de Hersilia informa - que adeuda en concepto de patente la suma de Pesos treinta y seis mil doscientos treinta y siete con 40/100 (\$ 36237,40.-) correspondientes a las cuotas 1 a 5 del año 2018 a 2022 y cuota 1 del año 2023 .- a la constatación judicial informa la oficial de justicia: dice al punto 1) Un camión marca Scania 112 dominio RMR 904 modelo 1985 chasis con cabina SAAB SCANIA ARO SA N° 2204779 modelo 13-r112ha4x2ls38 kks al punto 2) El motor se encuentra desarmado pero completo al punto 3) Si posee bomba inyectora al punto 4) Estado regular de chapa de la cabina, con detalles de oxido en las puertas y frente Parabrisas roto y puerta derecha chocada o con un golpe al punto 5) El odómetro marca 609621 km al punto 6) cuatro (4) cubiertas HIFLY HH 368 y dos (2) cubiertas marcas ARMOSTEL 295/80/r225 todas en buen estado Posee vigia en las cubiertas al punto 7) Tapizado en mal estado. al punto 8) Equipo de audio sin marca visible con dos parlantes al punto 9) no posee al punto 10) No funciona porque tiene el motor desarmado para reparación y rectificación (aparentemente realizada) al punto 11) Tiene aire acondicionado marca Viesa, pero no se puede verificar si funciona al punto 12) Si posee dos (2) baterías marcas Sermat e Iturbide al punto 13) Posee matafuego marca Melisan y la lona cobertura que lleva escrito Mansilla en mal estado. CONDICIONES DE VENTA: Para que tenga lugar la subasta del automotor dominio RMR 343,

embargado en autos, designase el día 13 de Junio de 2023 a las 11,00 horas o el día hábil inmediato posterior, si aquel no lo fuere. La misma se realizara por antes las Puertas de este Juzgado, siguiendo las siguientes pautas el bien saldrá a la venta sin base y al mejor postor, debiendo el eventual comprador abonar en el acto en dinero en efectivo el precio de compra con mas el 10% en concepto de comisión de ley del martillero actuante, e IVA si correspondiere sobre la misma , incluyendo impuestos y/o sellados provinciales y/o nacionales e IVA si correspondiere, dejándose constancia que los impuestos, tasas y/o contribuciones serán a cargo del adquirente a partir de la fecha de compra en el remate, como así también todo otro impuesto y/o sellado que puidere derivar de este acto, como gastos por la transferencia dominial a su nombre y que también serán a su cargo y que las deudas por los rubros indicado existentes a la fecha del remate, concurrirán sobre el producido de la subasta de acuerdo al régimen de privilegios ordenados legalmente (art. 2582 C.C.C.N). El adquirente deberá conformarse con los títulos o constancia de autos, en su caso y después del remate no se admitirá reclamo alguno por falta o insuficiencia de los mismos. El bien podrá ser revisado por los interesados con antelación de dos (2) días de la subasta, en el lugar de deposito de los mismos (vid fs 119) de donde oportunamente y cuando lo autorice SS deberá retirar quien resulte adquirente por su exclusiva cuenta y sin derecho a reclamo alguno posterior al remate, en el estado que presenta de uso y conservación. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y Espacio destinado para tal Fin. Autorízase la publicidad solicitada con cargo a la oportuna rendición de cuentas Notifíquese al demandado y acreedores prendarios silos hubiere. Edictos en el Juzgado dos días antes de la subasta. Atento a las facultades que surgen del art. 21 CPCC, dispónese asimismo la publicidad radial de la subasta ordenada, cuya contratación deberá ser acreditada en autos con 48 horas de antelación a la subasta, atento a la inexistencia de medios escritos de publicación regular y periódica en esta sede. Con una antelación de cinco días deberá practicarse liquidación conforme lo dispone el art. 495 CPCC. Existiendo deudas pendientes con la Municipalidad de Tostado en concepto de patente única sobre vehículos, notifíquese a dicho organismo. Sin perjuicio de los dispuesto ofíciase a la API a fin de la determinación de las deudas que pudieren existir en concepto de patentes del automotor y cumplimentese la verificación dispuesta por medio de la UR XII de policía Notifíquese por cedula. Notifíquese. Fdo.: Dra. Hayde María Regonat, Jueza – Dra. Marcela Barrera, Secretaria.

\$ 800 500031 May. 23 May. 29

SAN CRITOBAI

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

NANCY MARICEL RIBOTTA

La Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 10 de la ciudad de San Cristóbal, Pcia. Santa Fe, secretaría a cargo de la autorizante, Dr. Cecilia Tovar, en autos: NUÑEZ, RAMÓN ALBERTO c/Otros

s/Laboral (CUIJ: 21-26135773-6), a dispuesto que la Martillera Nancy Maricel Ribotta, Matricula N° 854, proceda a vender en pública subasta el día 16 de Junio de 2023 a las 10:30 horas o el día hábil inmediato posterior y a la misma hora si aquel resultare feriado en la Puerta de éste Juzgado sito en Avda. de los Trabajadores Ferroviarios N° 1233 de la ciudad de San Cristóbal, Pcia. Santa Fe. Un inmueble ubicado en calle Saavedra ésq. Belgrano (esquina Suroeste) de la ciudad de San Cristóbal: con la base del Capital Adeudado de \$3.376.737,01. - en caso de no haber postores con la retasa del 25% y de persistir la falta de oferentes sin base y al mejor postor. El inmueble se encuentra inscripto al Tomo 248 Par— Folio 754 - Número 90670 - de la Sección Propiedades del Dpto. San Cristóbal de Registro General. Descripción según título: “Una fracción de terreno con todas sus mejoras ubicada en el solar “C” de la manzana N° 223 (297 del catastro provincial) de esta ciudad de San Cristóbal, Departamento del mismo nombre de la Provincia de Santa Fe, la que en el plano de mensura y subdivisión confeccionado por el ingeniero Julián H. Milia, inscripto en el Departamento Topográfico de la Dirección de Catastro de Santa Fe al N° 12666, se designa “LOTE 1” forma la esquina Suroeste de la manzana, mide 12 metros en el frente al Sur, y en el contrafrente al Norte por 17,50 metros de fondo en el otro frente al Oeste y en el contrafrente al Este, lo que encierra una superficie con inclusión de la ochava de Doscientos diez metros cuadrados y linda: al Sur con calle Saavedra, al Norte con propiedad de Elías Jozami, al Oeste con calle Belgrano y al Este con el Lote 2 del mismo plano. La ochava que mide 2,15 metros en cada uno de los catetos y 3,04 metros en la hipotenusa, lo que encierra una superficie de 2,3112 metros cuadrados, quedando una superficie libre de ochava de Doscientos siete metros seis mil ochocientos ochenta y ocho centímetros cuadrados. Informa el Registro General: que el dominio subsiste a nombre del demandado y sobre el inmueble registra: Embargo: aforo 248155 de fecha 13/11/2020 por la suma de \$3.170.647,07.- y a favor de estos autos, aforo 290649 de fecha 24/09/2021 por la suma de \$ 2.099.231,89. Informa la Dirección General de Catastro: que no posee deuda alguna y posee plano vigente. Informa el API que adeuda en concepto de Impuestos Inmobiliarios PII: 07.08.00 038024/0001-1 la suma de \$5.242,91.- Períodos: 2020 de la cuota 2 a la 6; 2021/2022 totales 7 2023 cuota 1. - Informa Municipalidad de San Cristóbal: Clave Municipal: 1767 adeuda \$38.856,36.- períodos 03/2019 al 09/2022, más las actualizaciones que correspondan. No registra trámite judicial. Informa el Señor Oficial de Justicia: ...1) el perímetro de la vivienda, es la casa propiamente dicha, está construida toda de material con una garaje sobre calle Belgrano al norte. La vereda en todo su frente está cubierta con baldosas nuevas. Las calles que la circundan (Saavedra y Belgrano) están pavimentadas. La vivienda se encuentra en zona céntrica a 2 cuadras del Banco Nación Argentina. 2) La vivienda es aparentemente nueva o refaccionada a nueva. Es toda de material, superficie cubierta aproximadamente 80 m2. Tiene 3 dormitorios, baño instalado nuevo, patio chico. Instalación de agua y luz nueva. El estado general de la casa es muy bueno, pisos cerámicos, paredes pintadas, sin humedad. Cuenta con garaje con portón de aluminio y abierta hacia el patio. La vivienda no está conectada a la cloaca ni al gas natural. El demandado manifiesta que la vivienda es de su propiedad pero que la habitan sus padres. Las constancias de título se encuentran agregadas a autos. El adquirente deberá en el mismo acto abonar el 10% del precio de venta en concepto de seña, con más el 3% de la comisión del martillero actuante y el resto, incluyendo el impuesto a la compra venta, al aprobarse la subasta, con más los impuestos provinciales de ley. Las tasas, impuestos municipales y provinciales y/u otro que graven el inmueble serán a cargo del comprador a partir de la fecha de remate. El comprador deberá conformarse con las constancias que expida el Juzgado, no admitiéndose reclamo alguno por deficiencia de título y estará a su cargo los gastos que impliquen la inscripción y transferencia del bien. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe y Puertas del Juzgado. Autorízase la confección de 1.000 volantes publicitarios y la publicación de avisos en los periódicos, publicidad callejera, radial, televisión, internet y colocación de cartel publicitario. Asimismo, se hará saber a quién resulte adquirente que en caso de compra en comisión en el acto de subasta deberá informar el nombre del comitente en el término de cinco días de efectuado el remate y bajo apercibimientos de ley. Para mayor información dirigirse a la secretaría del Juzgado o al martillero actuante. Tel.: 0342 - 154327818. Fdo. Dra. Cecilia Tovar (Secretaria).

S/C 500124 May. 23 May. 29
